

NIF: P3001500B



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 32

Martes 7 de febrero de 2023

Sec. II.B. Pág. 17603

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 24 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 17, de 23 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Un puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Contratación, Responsabilidad Patrimonial y Patrimonio, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso de méritos.

El plazo de presentación de solicitudes será quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en el tablón de la Sede Electrónica (Caravaca.sedipualba.es).

Caravaca de la Cruz, 24 de enero de 2023.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.

cve: BOE-A-2023-3146 Verificable en https://www.boe.es

https://www.boe.es

2498427

Código Seguro de Verificación: HZAA JXZQ Q7EP MP4Q A7KA